



DECRETO EXENTO No.DE- 879

FRESIA, 11 8 MAR. 2013

VISTOS:

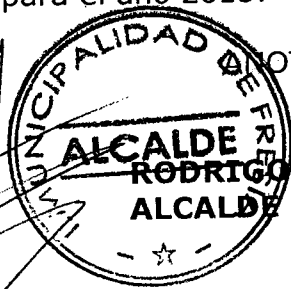
- como "Día del Libro".-
- 1.- La instauración del 23 de Abril
 - 2.- Las actividades de la Unidad de Difusión y Extensión Cultural, para el año 2013.-
 - 3.- Las bases del concurso literario denominado "UN CUENTO PARA FRESIA".-
 - 3.- Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
 - 4.- El Decreto Exento No.1133 de fecha 14.05.2010, que designa Encargado de la Unidad de Control Municipal.-
 - 5.- El Decreto Exento N°.3227 de fecha 07.12.2012, que designa Subrogancia de la Secretaría Municipal y Alcalde de la Comuna.-
 - 6.- El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. No.127, Inciso 1º de la ley No.18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO.

1.- APRUEBASE, la actividad denominada "Celebración del Día del Libro", la que se realizará mediante un concurso literario denominado "UN CUENTO PARA FRESIA", cuyas bases formarán parte del presente decreto.

2.- IMPUTESE, los gastos que por este concepto correspondan al Ítem "Premios" 24.01.008 SP-06 del Presupuesto Municipal, para el año 2013.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS
ALCALDE COMUNA DE FRESIA

BERNARDITA BURDILES SCHEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
RGB/BBS/RS/CBA/amos.

Este certamen no podrá discriminar a nadie, ni por su condición social, religiosa, sexual, política, étnica, etc.

IV. - FORMATO DE ENTREGA. -

Este certamen podrá ser enviado en papel con una extensión mínima de tres hojas y un máximo de seis, sin contar la portada, impresas por un solo lado.

Será impreso en hoja tamaño carta, letra del tipo Arial, tamaño 11, con una interlinea de doble espacio y cada trabajo deberá ser firmado con pseudónimo.

En papel deberá ser enviado a la siguiente dirección:

***ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCURSO LITERARIO "UN CUENTO PARA FRESIA"
CASILLA 3-A CORREO FRESIA
COMUNA DE FRESIA***

Si el trabajo será enviado por correo electrónico, el archivo que se genere en Word o PDF, debe ser el título del cuento y solo se deberá usar pseudónimo y deberá ser enviado al siguiente correo electrónico.

concurso-literario@munifresia.cl

Además existirá la alternativa de entregar los sobres personalmente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Fresia, ubicada en el cuarto piso del edificio consistorial, de calle San Francisco N°.124 de la ciudad de Fresia

En los dos primeros casos, se deberá remitir a la dirección postal de la municipalidad de Fresia un sobre cerrado que contenga los datos de identificación del concursante y cuyo remitente sea solo el pseudónimo y debe contener lo siguiente:

Titulo del Cuento.-

Pseudónimo del concursante.-

Nombre del Concursante.-

Dirección del Concursante.-

Edad del Concurante.-
Unidad educativa del concursante.-
Teléfono celular del concursante.-
Correo electrónico del concursante.-

V. - DE LAS INHABILIDADES. -

No podrán participar, familiares hasta el tercer grado consanguíneo y segundo por afinidad, de los hijos de Funcionarios Municipales, del Departamento de Educación Municipal, de Salud Municipal y/o cualquier funcionario de cualquier régimen estatutario.

VI. - FECHA DE ENTREGA. -

Los concursantes tendrán un plazo de entrega hasta el 23 de Abril, fecha en que se celebra "El Día del Libro", hasta las 17:00 horas, se aceptará lo entregado vía correo postal, siempre y cuando el timbre de recepción indique la hora de despacho, fuera de este plazo no se recibirán trabajos.

VII. - DEL DERECHO DE AUTOR. -

Cada participante, deberá adjuntar un certificado donde indique sus datos personales y su pseudónimo que utilizó en la presentación del trabajo en el concurso e indicar que autoriza a la Municipalidad de Fresia, para que pueda hacer uso de su obra en lo que este municipio considere adecuado y necesario, renunciando en todo momento a beneficios pecuniarios, a su vez el municipio se compromete a disponer en cada publicación de su obra el nombre y pseudónimo de su autor.

VIII. - DE LOS JURADOS. -

La Municipalidad de Fresia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, recepcionará cada trabajo y se abocará a nombrar un jurado que tiene que estar integrado por personas de reconocida trayectoria literaria, no podrán ser mas de cinco ni menos de tres, quienes tendrán la misión de dirimir el certamen.

IX. - DE LOS PREMIOS. -

La Municipalidad de Fresia, contempla la entrega de estímulos a los tres primeros lugares de los grupos etarios que se indican:

PRIMER GRUPO ETARIO	08 A 12 AÑOS.-
• Primer Lugar	\$. 100.000 en literatura nacional.-
• Segundo Lugar	\$. 50.000 en literatura nacional.-
• Tercer Lugar	\$. 25.000 en literatura nacional.-

SEGUNDO GRUPO ETARIO	13 A 18 AÑOS.-
• Primer Lugar	\$.100.000 en literatura nacional.-
• Segundo Lugar	\$. 50.000 en literatura nacional.-
• Tercer Lugar	\$. 25.000 en literatura nacional.-



[Handwritten Signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
- ALCALDE DE LA COMUNA DE FRESIA



[Handwritten Signature]
CESILIA BARAHONA ANAZCO
DIRECTORA DES. COMUNITARIO

Fresia, Marzo de 2013.-